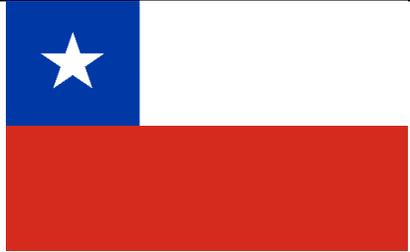


Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 3 al 7 de febrero de 2025.

COLOMBIA	CHILE	UNIÓN EUROPEA
		
<p>La Corte Constitucional resolvió que el Estado debe garantizar que las obligaciones de cuidado no sobrepasen la capacidad de los familiares para proveer apoyo requerido por el paciente. Protegió así los derechos de petición, a la salud y a la vida digna de dos adultas mayores, a quienes se les negó la asignación de un cuidador pese a que ambas se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. La Corte reiteró que las EPS tienen la obligación de asignar y financiar el servicio de cuidador para sus afiliados cuando concurren dos requisitos: (i) la certeza sobre la necesidad médica del servicio y (ii) la imposibilidad —física o mental, y económica— del núcleo familiar o red de apoyo. Asimismo, resaltó que el Estado debe adoptar medidas para asegurar que los derechos de quien ejerce el rol de cuidador no se vean “grave y contundentemente” afectados con aquella labor.</p>	<p>Tribunal de Santiago elevó la indemnización a funcionario público detenido y torturado en 1973 y 1974. Fijó en \$50,000,000 el monto de la indemnización que el fisco deberá pagar por concepto de daño moral, al jefe de obras de la Corporación de Vivienda en Valparaíso a la época de los hechos, detenido y sometido a torturas en la Academia de Guerra Naval, en octubre de 1973, y vuelto a detener en marzo de 1974 por efectivos de la Policía de Investigaciones en la comuna de Quilpué y trasladado al cuartel Silva Palma de la Armada. “Que no siendo discutida su detención ilegal por agentes del Estado y los vejámenes y agresiones sufridas durante la misma, esta Corte estima que esas circunstancias no pueden sino haber generado un impacto significativo y duradero en la vida del actor, lo que requiere una reparación proporcional a la entidad del daño moral causado superior al fijado por el a quo”, sostiene el fallo.</p>	<p>Reforma de la justicia polaca de 2019: el TGUE confirma que Polonia debe pagar un importe total de aproximadamente 320,200,000 euros en concepto de la multa coercitiva impuesta por el TJUE durante el procedimiento por incumplimiento. La Comisión procedió legítimamente al ejecutar la multa coercitiva respecto del período comprendido entre el 15 de julio de 2022 y el 4 de junio de 2023. El 1 de abril de 2021, la Comisión Europea interpuso ante el Tribunal de Justicia un recurso por incumplimiento contra Polonia, en el que solicitaba que se declarase que determinadas modificaciones legislativas de la organización de la justicia en dicho Estado miembro, adoptadas en diciembre de 2019, infringían el Derecho de la Unión. En el contexto de ese litigio, el TJUE obligó a Polonia, en particular, a suspender la aplicación de determinadas disposiciones nacionales impugnadas por la Comisión.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **Colombia:** Corte Constitucional: el Estado debe garantizar que las [obligaciones de cuidado](#) no sobrepasen la capacidad de los familiares para proveer apoyo requerido por el paciente.
- **Chile:** Corte de Santiago eleva indemnización a funcionario público detenido y [torturado en 1973 y 1974](#).
- **Unión Europea:** Reforma de la [justicia polaca](#) de 2019: el Tribunal General confirma que Polonia debe pagar un importe total de aproximadamente 320,200,000 euros en concepto de la multa coercitiva impuesta por el Tribunal de Justicia durante el procedimiento por incumplimiento.
- **Brasil:** El STF abre el [año judicial](#) con una defensa de la democracia.
- **Chile:** Corte Suprema confirma fallo que condenó a supermercado y empresa de seguridad por [retención de clienta](#).
- **Ecuador:** Corte Constitucional declara que [decretos 500 y 505](#) sobre encargo de la Presidencia son inconstitucionales.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Perú:** Poder Judicial programa para el 4 de marzo inicio del juicio oral contra expresidente [Pedro Castillo](#) por golpe de Estado.
- **Estados Unidos:** Juez federal bloquea ley de Louisiana sobre mantener [distancia de policías](#).
- **Unión Europea:** Estado de Derecho: Se declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto por una asociación profesional de [fiscales rumanos](#) contra la Decisión de la Comisión por la que se derogó la Decisión que estableció el mecanismo de cooperación y verificación / Protección internacional: el Derecho de la Unión no se opone, en determinadas condiciones, a que los beneficiarios de protección internacional deban aprobar un [examen de integración cívica](#).
- **España:** El Tribunal Constitucional ampara a un [abogado sancionado](#) disciplinariamente por un letrado de la Administración de Justicia por vulneración del derecho al juez ordinario predeterminado por la ley / El Tribunal Supremo fija los criterios para declarar abusivos los intereses de las [tarjetas 'revolving'](#) por falta de transparencia.
- **Rusia:** La Suprema Corte rechaza estudiar el recurso de apelación del nacionalista [Girkin](#).

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Israel:** Ministro de Justicia [se niega a firmar](#) anuncio oficial de nuevo presidente de Corte Suprema.
- **Japón:** Exdiputado recibe pena suspendida por [agresión sexual a menor](#).
- **Brasil:** Tribunal resuelve que ofender a una persona de piel blanca por su color no configura [injuria racial](#).
- **Perú:** Presidenta del Poder Judicial [responde](#) a Dina Boluarte: "Todos estamos sometidos a rendir cuentas".
- **TEDH:** TEDH [condena a Rusia](#) por violar derechos de libertad de expresión.
- **Unión Europea:** TJUE: Se suspende provisionalmente, en espera de la sentencia del Tribunal de Justicia, la obligación de la Comisión de divulgar la identidad de los miembros del equipo negociador para la compra anticipada de vacunas contra la [COVID-19](#).
- **España:** El Tribunal Constitucional y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales otorgan el Premio Francisco Tomás y Valiente a Mario Hernández Ramos por su ensayo "El impacto de la [inteligencia artificial](#) en el Derecho Constitucional".
- **Ucrania:** Condenan a seis años de prisión a un ucraniano por [insultar a reclutadores](#).
- **Irak:** Corte Suprema [suspende](#) la implementación de leyes polémicas.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **OEA:** CIDH presenta caso a la Corte IDH por violación de los derechos a la defensa y la libertad personal en [Argentina](#).
- **Bolivia:** Condenan a 21 años de cárcel a hombre por violar a mujer con [discapacidad intelectual](#).
- **Colombia:** La Corte Constitucional prohíbe el [matrimonio infantil](#) / Corte Constitucional elige a su [presidente y vicepresidenta](#) para el año 2025 / La Corte Constitucional exhortó al Fondo de Pensiones y Cesantías Protección a abstenerse de imponer barreras a los menores de edad en el trámite de solicitudes de [pensión de sobreviviente](#).
- **Chile:** Corte Suprema fija en dos años suspensión de licencia por conducción en [estado de ebriedad](#).
- **Estados Unidos:** [Trump](#) firma una orden ejecutiva para sancionar a la Corte Penal Internacional / [Justice Sotomayor](#) reitera su oposición a conceder amplia inmunidad a expresidentes / Juez bloquea orden de [Trump](#) sobre ciudadanía por nacimiento.
- **Unión Europea:** El Tribunal General desestima el recurso de [Ryanair](#) contra la decisión de la Comisión por la que se aprobó de nuevo la ayuda de salvamento a TAP en el contexto de la pandemia de COVID-19 / Comercio electrónico y RGPD: el Abogado General

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Szpunar clarifica las responsabilidades del operador de un [mercado en línea](#).

- **España:** El Tribunal Supremo absuelve al expresidente de la Diputación de Pontevedra de un delito de [prevaricación](#) por el que fue condenado a 7 años de inhabilitación.
- **República Checa:** Tribunal impuso una pena condicional y una multa a gobernador por un caso de [corrupción](#).
- **Suiza:** Juez: los [gatos tienen derecho](#) a la “autodeterminación sexual”.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas